FORMATO Nº 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 131-2023-OEC/GR PUNO-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

1	**NÚMERO DE ACTA**	**364-2023-OASA/OEC**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Puno, a los 04 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, de fecha 08 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 131-2023-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "CREACION DEL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR CANGALLE DE LA COMUNIDAD DE KALAHUALA DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de Otorgar la Buena Pro.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

Organo Encargado de las Contrataciones (OEC)	IGOR JOSE MANGO MAMANI	MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	RUC N°	Monto Adjudicado S/
GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	**20406428541**	**102,850.00**

5 BASE LEGAL

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".*

6 ACUERDO ADOPTADO

El Organo Encargado de las Contrataciones otorga la Buena Pro al postor **GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA. con RUC N° 20406428541**, por un monto total de **S/ 102,850.00 (*Ciento dos mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles*)** .

7

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

REGION PUNO

C.P.C. Igor Jose Mango Mamani

Organo Encargado de las Contrataciones

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO Nº 11
ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 131-2023-OEC/GR PUNO-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	277-2023-OASA/OEC

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Puno, a los 04 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Puno, el Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH, de fecha 08 de agosto de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 131-2023-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META: "CREACION DEL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR CANGALLE DE LA COMUNIDAD DE KALAHUALA DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de efectuar la APERTURA Y ADMISIÓN DE LAS OFERTAS Y EL PERIODO DE LANCES presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El Organo Encargado de las Contrataciones (OEC), es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:

Organo Encargado de las Contrataciones (OEC)	IGOR JOSE MANGO MAMANI	MEMORÁNDUM N° 96-2023-GR-PUNO/ORA/OASA-PYHCH	Dependencia:	Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS (Electrónica)

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores, con estado valido:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC N°	FECHA DE REGISTRO
1	LUCOMBER PUMA FERNANDO	10470689442	29/08/2023
2	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	20406428541	01/09/2023
3	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448617638	01/09/2023
4	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	20563701537	01/09/2023
5	MULTISERVICIOS SANTA ROSA A&N EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603543832	01/09/2023
6	QYM INGECO S.A.C.	20607831123	31/08/2023
7	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	20608459007	25/08/2023

5 DETALLE DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)

En el día y horario señalado según el reporte del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas en la plataforma del SEACE, con estado valido.

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC N°	FECHA DE PRESENTACIÓN	MONTO OFERTADO S/
1	GRIFO AJP JULIACA S.A.C	20608459007	01/09/2023	**126,000.00**
2	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	20563701537	01/09/2023	**168,000.00**
3	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448617638	01/09/2023	**129,000.00**
4	MULTISERVICIOS SANTA ROSA A&N EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603543832	01/09/2023	**108,000.00**
5	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	20406428541	01/09/2023	**111,300.00**

6 REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (Electrónica)

Se descargo el reporte de resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE, según orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	RUC N°	ULTIMA OFERTA S/
1	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	20406428541	**102,850.00**
2	GRIFO AJP JULIACA S.A.C.	20608459007	**103,200.00**
3	MULTISERVICIOS SANTA ROSA A&N EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603543832	**104,999.00**
4	MULTISERVICIOS E INVERSIONES CAMACHO & CIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20448617638	**129,000.00**
5	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	20563701537	**168,000.00**

7 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES

Acto seguido en cumplimiento del numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, se procedio a verificar que los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar, cumplan con la documentación requerida en las Bases:

	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.	GRIFO AJP JULIACA S.A.C.
	a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**	CUMPLE	CUMPLE
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**	CUMPLE	CUMPLE
	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**	CUMPLE	CUMPLE
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones **(Anexo N° 4)**	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los **"Requisitos de Habilitación"** que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**

8	**ACUERDO ADOPTADO**
	Por lo tanto, visto los resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE y la evalución y admisión de las ofertas presentadas, el Organo Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro al postor GRIFO SERVICENTRO NUEVA DELHI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA. con RUC N° 20406428541, por un monto total de S/ 102,850.00 (*Ciento dos mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles*)
9	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO REGION PUNO *C.P.C. Igor Jose Mango Mamani* *Organo Encargado de las Contrataciones*
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES